

de la educación sanitaria. Los agentes de la educación para la salud. Métodos y medios de la educación sanitaria. Educación sanitaria en la escuela, la comunidad y los servicios asistenciales.

#### TEMARIO ESPECIFICO

- 1.— Atención a la mujer durante la gestación. Valoración del riesgo obstétrico. Atención al parto y al puerperio.
- 2.— Urgencias obstétricas durante la gestación, el parto, alumbramiento y puerperio.
- 3.— Utilización de fármacos durante la gestación y la lactancia.
- 4.— Contracepción. Métodos de planificación familiar. Indicaciones, seguimiento y riesgos. Interacción medicamentosa de los anticonceptivos hormonales.
- 5.— Atención al niño sano. Crecimiento y maduración. Alimentación. Medidas preventivas generales y específicas.
- 6.— Características de las enfermedades en geriatría. Síntomas geriátricos más frecuentes. Las prescripciones de fármacos en el anciano.
- 7.— Epidemiología y medicina preventiva de la infección meningocócica.
- 8.— Epidemiología y medicina preventiva de diarreas agudas, salmonelosis, shigelosis.
- 9.— Epidemiología y medicina preventiva de las neumonías. Según etiología. Diagnóstico diferencial. Terapéutica extrahospitalaria. Gripe.
- 10.— Epidemiología y medicina preventiva de infección tuberculosa.
- 11.— Epidemiología y medicina preventiva de brucelosis, tétanos, hidatidosis.
- 12.— Epidemiología y medicina preventiva de enfermedades exantemáticas.
- 13.— Epidemiología y medicina preventiva de rabia, poliomielitís.
- 14.— Epidemiología y medicina preventiva de hepatitis vírica.
- 15.— Epidemiología y medicina preventiva de las enfermedades de transmisión sexual y de la infección por VIH.
- 16.— Infecciones urinarias.
- 17.— Infección cutánea: estafilocococias, estreptococias. Dermatomicosis. Tiñas. Candidiasis. Otras micosis.
- 18.— Patología ocular inflamatoria.
- 19.— Las otitis agudas. Otorreas crónicas. Colesteatoma.
- 20.— Síndromes alérgicos de urgencia: anafilaxis.
- 21.— Asma: valoración, diagnóstico diferencial y tratamiento ambulatorio.
- 22.— Dermatitis atópica. Dermatitis por contacto. Urticaria aguda y crónica.
- 23.— Dolor abdominal. Exploración física. Pruebas diagnósticas. Diagnóstico diferencial, tratamiento.
- 24.— Dolor torácico. Exploración física. Pruebas diagnósticas. Diagnóstico diferencial, tratamiento.
- 25.— Farmacología del dolor. Analgesia y sedación.
- 26.— Psicosis agudas. Diagnóstico diferencial. Tratamiento de urgencia.
- 27.— Evaluación y atención urgente del paciente esquizofrénico en crisis.
- 28.— La crisis de ansiedad, angustia y depresión. Diagnóstico diferencial. Evaluación y tratamiento urgente.
- 29.— Urgencias relacionadas con el alcohol. Evaluación y tratamiento.
- 30.— Valoración y manejo de las situaciones urgentes por sobredosis aguda de droga. Síndrome de intoxicación y abstinencia.
- 31.— Cardiopatía isquémica. Concepto. Manifestaciones crónicas. Infarto agudo de miocardio.
- 32.— Trastornos del ritmo más frecuentes. Identificación, valoración, terapéutica.
- 33.— Insuficiencia cardiaca crónica.
- 34.— Hipertensión arterial.
- 35.— Patología vascular periférica. Identificación. Exploración física.

Pruebas diagnósticas. Actitud terapéutica. Varices.

- 36.— Enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Criterios diagnósticos. Tratamientos, farmacología y fisioterapia.
- 37.— Patología neoplásica de los pulmones. Diagnóstico precoz y valoración terapéutica.
- 38.— Neumotórax. Diagnóstico, valoración y tratamiento de urgencia.
- 39.— Hemorragia gastrointestinal aguda. Valoración y tratamiento inicial. Diagnóstico etiológico. Consideraciones terapéuticas.
- 40.— Úlcera péptica. Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento. Historia natural de la enfermedad ulcerosa.
- 41.— Tumores gástricos. Sintomatología. Diagnóstico precoz. Actitud terapéutica. Patología del estómago operado.
- 42.— Síndrome icterico. Diagnóstico diferencial.
- 43.— Hepatopatía alcohólica. Cirrosis hepática.
- 44.— Litiasis de vía biliares.
- 45.— Patología pancreática aguda. Valoración. Terapéutica.
- 46.— Adenocarcinoma de colon. Aspectos clínicos. Diagnóstico. Consideraciones etiológicas y preventivas.
- 47.— Uropatía obstructiva. Etiología. Clínica. Valoración diagnóstica. Tratamiento.
- 48.— Hiperplasia prostática benigna.
- 49.— Gota. Condrocálciosis.
- 50.— Diabetes mellitus. Diagnóstico, tratamiento. Situaciones de urgencia.
- 51.— Obesidad.
- 52.— Patología tiroidea. Clínica. Diagnóstico diferencial: tratamiento.
- 53.— Farmacología de los corticoides. Indicaciones, contraindicaciones y reacciones adversas.
- 54.— Síndrome anémico.
- 55.— Hemorragia vaginal anormal.
- 56.— Artritis reumatoide.
- 57.— Artrrosis. Osteoporosis.
- 58.— Cefalea. Evaluación y tratamiento.
- 59.— Enfermedad de parkinson. Evaluación y tratamiento.
- 60.— Enfermedad convulsiva. La epilepsia. Evaluación y tratamiento.
- 61.— Accidente cerebro vascular. Concepto. Manifestaciones clínicas. Actitud terapéutica y rehabilitadora. Prevención.
- 62.— Vigilancia preventiva de la patología oncológica de la mama y del aparato genital femenino.
- 63.— Síndrome febril. Evaluación y tratamiento.
- 64.— Shock. Naturaleza, tratamiento. Técnicas de reanimación.
- 65.— Atención urgente al politraumatizado. Valoración de lesiones, asistencia de urgencia. Condiciones de traslado.
- 66.— Diagnóstico y tratamiento general de urgencia de fracturas y luxaciones de las extremidades superiores e inferiores.
- 67.— Atención al enfermo terminal en el ámbito de la atención primaria. El enfermo terminal geriátrico. El enfermo terminal oncológico. El enfermo terminal infeccioso: SIDA.

*Corrección de errores a la Orden de 20 de diciembre de 1994, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Agricultura y Alimentación (CM.07/94)*  
II.B.313

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja número 159, de 29 de diciembre de 1994, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

“Anexo que se cita, donde dice: Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas; debe decir: Consejería de Agricultura y Alimentación.”

### III. Otras disposiciones y actos

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

##### CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

*Convenio de cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Bobadilla, para la ejecución de las obras "Pista Polideportiva"*  
III.A.823

El pasado día 9 de Diciembre de 1.994, el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deportes y Juventud y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bobadilla, firmaron un convenio de cooperación, cuyo contenido esencial es el siguiente:

— El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud aportará, en concepto de subvención, la cantidad de un millón setecientas cuarenta y cinco mil noventa pesetas, que supone el 50% de los gastos de capital derivados de las obras de construcción de "Pista Polideportiva", cuyo presupuesto de ejecución es de tres millones cuatrocientas noventa mil ciento setenta y nueve pesetas.

El Ayuntamiento de Bobadilla aportará el 50% restante.

Las bajas que puedan producirse repercutirán en las partes en la misma proporción de la participación en la financiación de la obra y serán de cuenta del Ayuntamiento los excesos de obra.

— El abono de la subvención se efectuará contra la presentación de los Certificados de obra y las correspondientes facturas.

— El plazo para la justificación del cumplimiento de la finalidad del presente Convenio y de la aplicación de los fondos percibidos, será el pactado para la ejecución de las obras, que en ningún caso, podrá exceder del 31 de Diciembre de 1.995. No obstante, dicho plazo puede ser objeto de prórroga, siempre que se modifique el pacto para la ejecución y así sera comunicado a la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

— La Consejería de Cultura, Deportes y Juventud se reserva la facultad de supervisar el desarrollo de las obras y la comprobación de la inversión, a través de sus servicios técnicos.

— En lo no previsto expresamente en el presente Convenio, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 12/1.992, de 2 de abril, sobre normas reguladoras de procedimiento de concesión y gestión de subvenciones y ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.